



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Asociaciones

3 / 2 / 2005

SALIDA Nº.: 1239

SECRETARÍA
TECNICA

Domicilio Postal: C/ Amador
de los Ríos, 7.- 28071 Madrid.
Tfno: 91 / 537.25.45

UP/526596/SD

Por la presente le notifico que la Subsecretaria del Interior, por delegación del Excmo. Sr. Ministro del Interior, ha acordado, en virtud de Orden de 27 de enero de 2005, declarar de utilidad pública a la entidad denominada ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS MENTALES DE CIEZA (AFEMCE), inscrita en el Registro de Asociaciones de REGION DE MURCIA con el número 5557.

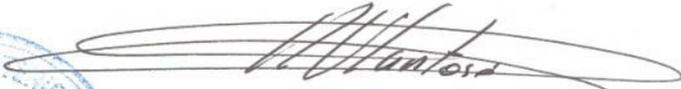
Esta Orden ha sido comunicada al Ministerio de Economía y Hacienda, al Registro de Asociaciones instructor del procedimiento y a los demás Ministerios o Administraciones Públicas que han informado el expediente y será objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, todo ello con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Orden, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 / 2 / 2005

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,




María Victoria San José Villacé.

ASOCIACION DE FAMILIAS Y ENFERMOS MENTALES DE CIEZA (AFEMCE).
C/ JUAN XXIII 104, BAJO.
30530 - CIEZA